

Extraordinario Lunes 3 de Mayo de 1739.

En la muy noble y muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la corte lunes tres de Mayo de mill setecientos treinta y quatro los muy Ill^{ms} señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario Citado de orden de la Ciudad: a saber D^{no} Diego de Belascoy Cordona Corregidor de ella D^{no} Joseph Pueto: el Marques de Beniel: D^{no} Juan Carrillo: D^{no} Joseph Fontes: Don Gines racin: D^{no} Joseph Rocamora: Don Gines Aillon: D^{no} Juan Galtero: D^{no} Juan de Torres: El Conde del Valle de san Juan: D^{no} Lorenzo Fuster D^{no} Francisco de camora: D^{no} Francisco Zetina: Don Geronimo Lavandona: Don Alfonso Manzeva: D^{no} Francisco Fontes: Don Christoval de Lion: Don Luis Menchiron: D^{no} Juan Antonio Navarzo: D^{no} Diego Potoscarrero: Don Alvaro Manzeva y D^{no} Juan Tizon Regidores.

Siendo Joseph turo Bernave Ballejo: Joseph Huertas Joseph Avadia: Francisco Rico: Lorenzo Alonso de Molina: Francisco toledano: y Joseph de la Puente Jurados =

sobre Comedias

Hizo relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo para Continuar la Conferencia que queda pendiente en el Extraordinario de veinte y ocho del mes pasado de proximo sobre el memorial dado por el M^{do} P^{do} Pedro Calatañud Misionero apostolico, de la compania de Jesus suplicando a esta Ciudad se sirva hacer voto de no admitir Comedias de farja en su Casa Teatro pareciendo de los Auspados y dictamenes de los theologos dados en este asunto que Originales se hallan en dho Cavildo, con la proposicion hecha en el por el señor Marques de Beniel Regidor que de todo ello se hizo relacion = Y el Sr. Conde del Valle de san Juan hizo por escrup^{to} una proposicion la que pidio ala Ciudad que Original se ponga en este libro, de ella, del referido memorial dictamenes de Auspados y theologos le mande dar testimonio =

Aqui la proposicion

El Sr. D^{no} Juan Rocamora Regidor D^{no} que sin embargo de los dictamenes que se han leído en esta sala de tantos y tan graves theologos dados sobre el punto de que se trata, para que dar mas su conveniencia lo a consultado con el P^{do} D^{no} Joseph Aillon de Brus de quien tiene hecho, (por su literatura) especial Consejo que le a entregado por escrito y se acepta a el entodo y por todo, y que en llegando la Conferencia a su lugar manifestará su dictamen con mas claridad y pidio quedare Original en este libro Capitulo del qual se hizo relacion y su tenor es el siguiente =

Aqui el dictamen

El Sr. D^{no} Geronimo Lavandona Regidor D^{no} que ha